



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2023-CM-MDT.

Tinta, 02 de febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA – PROVINCIA DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 03 de fecha 02 de febrero de 2023, respecto a la Carta N° 551-2023/PPSS.A.C.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales, gozan de plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, Art. 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que exprese la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Carta N° 551-2023/PPSS.A.C de fecha 02 de febrero de 2023, emitido por Carlos A. Rivera Chávez Gerente General de Proyectos y Planificación Sostenible S.A.C, invita a participar en el I Encuentro Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios, Trujillo-Perú, evento que se realizara en el Salón Pizarro, ubicado en el Centro de Convenciones "Los Conquistadores", Jr. Ayacucho N° 372 con Jr. Almagro N° 734, Trujillo, provincia de la Libertad - Perú, los días 23, 24 y 25 de febrero de 2023. Dicho evento contara con la presencia de ponentes que cuentan con vasta experiencia en temas gubernamentales, que ayudaran a que las autoridades realicen una adecuada gestión municipal. El costo de inscripción tarifa única de participación es de S/. 650.00 soles.

Que, habiéndose realizado la sesión de Concejo Municipal Ordinaria N° 03 de fecha 02 de febrero de 2023, y procediéndose con el análisis por la parte ejecutiva, así como los señores regidores, con sus aportes luego de un debate, se procedió de forma democrática determinar mediante la votación respectiva; teniendo como resultado lo siguiente: cinco (05) votos en contra (Regidores: Isabel Mamani Chuctaya, Edson Colque Caballero, Maribel Espirilla Colque, Cesar Peralta Espinoza e Irma Cusi Ccuno) y quedando con los fundamentos expuestos, se desaprueba por UNANIMIDAD.

Por estas consideraciones y con la **DESAPROBACIÓN UNÁNIME** de los Integrantes del pleno del Concejo, EL CONCEJO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Tinta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR, el viaje de los señores regidores a la ciudad de Trujillo los días 23, 24 y 25 de febrero del 2023, para participar en el I Encuentro Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios, Trujillo-Perú, evento que se realizara en el Salón Pizarro, ubicado en el Centro de Convenciones "Los Conquistadores", Trujillo - 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Tesorería y demás Unidades en cuanto les corresponda, el cumplimiento estricto del presente Acuerdo de Sesión de Concejo Ordinaria.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Abog. Bernabe Ccasa Ccasa
DNI: 40112777
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCHIS - CUSCO

Abg. Sharai Sulcarana Mamani
DNI: 72627414
SECRETARÍA GENERAL